



Radicación: 2023028664-2-000

Fecha: 2023-02-15 11:37 - Proceso: 2023028664
Trámite: 245-DPE - Derecho de Petición de Orden General 15DPE

2.1

Bogotá, D.C., 2023-02-15 11:37

Señor(a)
ANÓNIMO

Asunto: Respuesta a la petición con radicado ANLA 2023015752-1-000 del 25 de enero de 2023.

Expediente: 15DPE51972-00-2023

Respetado(a) señor(a):

Reciba un cordial saludo por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales –ANLA–

En atención a su petición trasladada por la Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá, en la que refiere, “Las minas de carbón vecinas de nuestro predio están desviando el cauce de la quebrada Sabaleticas, además (sic) que las aguas contaminadas las vierten a la misma y además las llantas d los vehículos de la mina las botan en los potreros de la finca hacienda Sabaletas. Por otro lado, se han encontrado (sic) varios respiraderos pertenecientes a las minas anteriormente mencionadas en nuestro predio y sin licencia ambiental, tituló minero y sin autorización (sic) de la finca afectando los trabajadores por los gases que estas minas emiten”.

Inicialmente, es importante indicar que, conforme las competencias asignadas a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, mediante el Decreto-Ley 3573 de 2011 y el Decreto 1076 de 2015, esta entidad es la encargada que los proyectos, obras o actividades sujetos a licenciamiento, permiso o trámite ambiental cumplan con la normativa ambiental y los fines constitucionales de propender por el desarrollo sostenible del país, y en tal sentido, tiene entre sus funciones la de otorgar o negar las licencias, permisos y trámites ambientales de conformidad con la Ley y su reglamentación, así como la de realizar seguimiento y control ambiental a los proyectos de su competencia conforme lo establecido en el Artículo 2.2.2.3.2.2. del Decreto 1076 de 2015.

En este sentido, se informa que en el Artículo 2.2.2.3.2.2 del Decreto 1076 de 2015 se listan los proyectos, obras y actividades sujetos a licencia ambiental de competencia privativa de esta Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA, para los sectores Hidrocarburos, Minería, Infraestructura, Energía, Plaguicidas y agroquímicos, entre otros.

Ahora bien, una vez consultado el Sistema de Información de Licencias Ambientales -SILA, se constató por el nombre “*Sabaleticas*” y no arrojó resultados, por tal razón, le solicitamos precisar la información aportada y así proceder a dar respuesta de fondo a su requerimiento.



Radicación: 2023028664-2-000

Fecha: 2023-02-15 11:37 - Proceso: 2023028664
Trámite: 245-DPE - Derecho de Petición de Orden General 15DPE

En los anteriores términos quedamos atentos a aclarar cualquier inquietud adicional relacionada con los temas puntuales de competencia de – ANLA – (Decretos 3573 de 2011, 376 de 2020 y 1076 de 2015) a través de los siguientes canales: Presencialmente en el **Centro de Orientación Ciudadano – COC** – ubicado en la carrera 13A No 34-72 locales 110, 111 y 112 de Bogotá D.C., en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua; **Sitio web de la Autoridad www.anla.gov.co; Correo Electrónico licencias@anla.gov.co; Buzón de – [PQRSD](#) –; **GEOVISOR – [AGIL](#)** –, para acceder a la información geográfica de los proyectos; **Chat Institucional** ingresando al sitio web ANLA o **Línea Telefónica** directa 601 2540100, línea gratuita nacional 018000112998 y **WhatsApp** +57 3102706713.**

Adicionalmente, podrá consultar los expedientes de esta Autoridad a partir del año 2013, a través de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea – **[VITAL](#)** – (administrada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible).

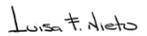
Cordialmente,



SERGIO ALBERTO CRUZ FIERRO
Coordinador del Grupo de Servicio al Ciudadano

Medio de Envío: Correo Electrónico (Publicar en la página web de la ANLA)

Ejecutores
LUISA FERNANDA NIETO
ARISTIZÁBAL
Profesional Especializado



Revisor / Líder
ALVARO HERNAN PAIPA
GALEANO
Profesional Especializado



Fecha: 15/02/2023

Archívese: 15DPE51972-00-2023

Plantilla_Oficio_SILA_v5_42800

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.

